

Economía política de la sociedad de consumo y el Estado de Bienestar

Gregorio Rodríguez Cabrero

«El mercado sirve para lo que sirve. Y hay problemas que no puede solucionar. El mercado no tiende a satisfacer necesidades humanas, sino aquellas necesidades humanas que están respaldadas con dinero. El mercado no puede proporcionar bienes públicos, sino solo privados»

David Anisi (*Creadores de Escasez*, 1995).

«La tendencia central y progresiva del mercado es la de marcar simbólicamente a todo producto/mercancía con una imagen de marca que lo asimile o reconvierta a un bien ocioso, adquirido no solo porque satisface una necesidad, sino porque también responde a un deseo»

Alfonso Ortí (*Política y Sociedad*, n.º 16, 1994).

Introducción

Los análisis sociológicos sobre el consumo se han caracterizado hasta recientemente por la casi radical diferenciación entre consumo privado y consumo público. El primero se centraba en el análisis de la llamada sociedad de consumo, los procesos de socialización en el consumo y la evolución de indicadores de consumo de bienes semiduraderos y ciertas formas de consumo, familiar y social. Por su parte, el análisis de los consumos colectivos se centraba en la evolución del gasto público social y de la opinión pública respecto de la fiscalidad y los servicios públicos.

Este tipo de análisis son necesarios en el proceso del conocimiento social del consumo. Sin embargo, durante el último decenio los amplios procesos de diferenciación social que han tenido lugar en el consumo y las formas emergentes de privatización selectiva en los consumos públicos han hecho necesarios esfuerzos de comprensión de las profundas interrelaciones entre consumo individual y consumo público. De tal suerte que al igual que la división entre producción y consumo es un artificio de especialización (Fine y Leopold 1993; Fine 1998), del mismo modo cabe afirmarlo respecto de la división entre consumo individual y consumo público. Ambos tipos de consumo forman parte de un espacio social en cuyo seno tiene lugar una división del trabajo vertebrada por profundas interrelaciones, tanto complementarias como contradictorias.

La división social entre consumo individual y colectivo ha evolucionado históricamente desde la primera revolución industrial sobre dos ejes fundamentales: desde el punto de vista **material**, el consumo puede definirse como el proceso de mercantilización de las formas y contenidos del consumo con su contrapunto constante en el proceso de desmercantilización de dichas formas y contenidos en el que ha jugado y juega un papel crucial el Estado; desde el punto de vista **social** el consumo es la permanente pugna/sustitución de las prácticas de los consumos colectivos por la multiplicación de los deseos individuales con su contrapunto en la constante recreación de formas colectivas de consumo que no se agotan, ciertamente, en las formas institucionales de consumo.

Pues bien, el objetivo de este trabajo es una aproximación al fenómeno del consumo de manera global tratando de establecer algunos de los nexos conceptuales entre prácticas sociales y políticas institucionales en el espacio del consumo y, en concreto, entre los procesos de multiplicación de deseos mercantiles y aquellos otros de creación de necesidades sociales. Siguiendo el planteamiento de Callejo (1995) se trata de establecer el nexo entre los usos del consumo colectivo y la utilidad de los deseos individuales.

Para ello, y en primer lugar, definiremos el ámbito institucional del consumo. Después trataremos de establecer los elementos teóricos necesarios para comprender las diferentes prácticas sociales e institucionales del consumo con la ayuda del concepto de necesidad y de modelos de Estados de Bienestar. En tercer lugar, haremos un recorrido tentativo por los modelos históricos de consumo relacionando el consumo privado con el colectivo o estatal (si bien no se agota en este último el ámbito colectivo del consumo) señalando la capacidad de estructuración social de este último. Finalmente, se analizarán los cambios recientes en el consumo individual y público, sus interrelaciones, fragmentación y tendencias de desarrollo social y económico.

1. El consumo como institución social compleja

Podemos definir el consumo, desde el punto de vista sociológico, como aquel conjunto de procesos económicos y

prácticas sociales, históricamente condicionadas, en el que confluyen, sobre todo a partir de principios del siglo XX, la innovación obsolescente de las mercancías (campo del producto) la diferenciación socioideológica de los grupos y clases sociales de referencia (campo del mensaje) y la intervención estatal (campo de la necesidad) para poder garantizar al mismo tiempo la rentabilidad del capital, la construcción sociopolítica de la diferencia y crear las condiciones económicas (demanda efectiva) y políticas (producción de bienes de uso socialmente necesarios bajo determinadas condiciones históricas) de los procesos de producción y reproducción del consumo social.

Según esta tentativa definición y en términos de sociología económica el consumo es una relación social compleja que se despliega, al menos, a través de tres instituciones que generan, desarrollan y articulan las prácticas sociales del consumo. Tales instituciones serían las siguientes:

a) Por una parte, el consumo es una *institución económica* cuyo objetivo es la rentabilidad permanente del proceso de producción capitalista de los objetos y mercancías del consumo ya que este tiene un irrenunciable valor de cambio económico. Para garantizarlo es necesario asegurar de manera constante la innovación obsolescente de los productos a través de una planificación empresarial del ciclo del producto, acelerando su destrucción-reposición tanto física como simbólica. Es el marketing empresarial la herramienta o conjunto de herramientas que gestiona esa incesante corriente destructora de las mercancías para hacer de ellas valores rentables. La culturización del consumo no puede hacernos olvidar que los bienes de consumo y todo lo que lleva asociado «se mantienen por necesidad del conjunto del capital invertido, es decir, para procurar beneficios a los inversores» (Bocock, 1993). El concepto de capital y la producción de bienes de consumo para el logro del beneficio siguen siendo la infraestructura permanente que subyace a cualquier análisis simbólico-cultural del consumo desde el inicio del capitalismo industrial. En este sentido es oportuno recordar las palabras de Malthus cuando afirma que «aunque los recursos de la econo-

mía política no puedan determinarlo, tiene que existir algún punto intermedio en donde tomando en consideración tanto la capacidad productiva como la voluntad de consumir, el aliciente para aumentar la riqueza sea el máximo»

b) Por otra parte, el consumo es al mismo tiempo una *institución cultural* mediante la cual se produce y reproduce la necesaria diferenciación social de los consumidores a través del mensaje publicitario y de las prácticas inducidas de emulación y competencia. En todo producto o servicio de consumo van inscritos valores e ideologías sociales que alienan la diferenciación y la competencia social a lo largo del ciclo de vida de los productos que no es sino un ciclo social. En este sentido todo objeto de consumo supone un valor social de cambio simbólico-ideológico. La publicidad, en este caso, es el instrumento por excelencia –no el único sin duda– del consumo como institución ideológico-cultural y cuyo objetivo es lograr la permanente competencia de los infinitos deseos individuales de manera relativamente coherente con las ideologías y culturas sociales predominantes y el entramado de jerarquías posicionales existentes en una sociedad de consumo (Ibañez, 1994).

c) Finalmente, el consumo es una *institución política* en un doble sentido: en primer lugar porque, y a través de las instituciones públicas estatales, contribuye a garantizar las condiciones básicas de seguridad económica y social (demanda efectiva) y de legitimación socio-política (integración social); en segundo lugar, el consumo como institución política garantiza la satisfacción de determinadas necesidades (no deseos) –no siempre expresados en demandas sociales – o valores de uso que toda sociedad considera como fundamentales en un momento determinado y cuya financiación y regulación es colectiva si bien su producción puede ser mixta. Necesidades, cuya satisfacción adoptará múltiples formas históricamente, como luego veremos, ya que pueden ser **asistenciales, contributivas o universales** en función de que los criterios dominantes de consumo público sean los de asegurar el orden en el mercado de trabajo (subconsumo y disciplina laboral en favor de rápidos procesos de crecimiento o acumulación), los de organizar la solidaridad corporativa del consumo (traba-

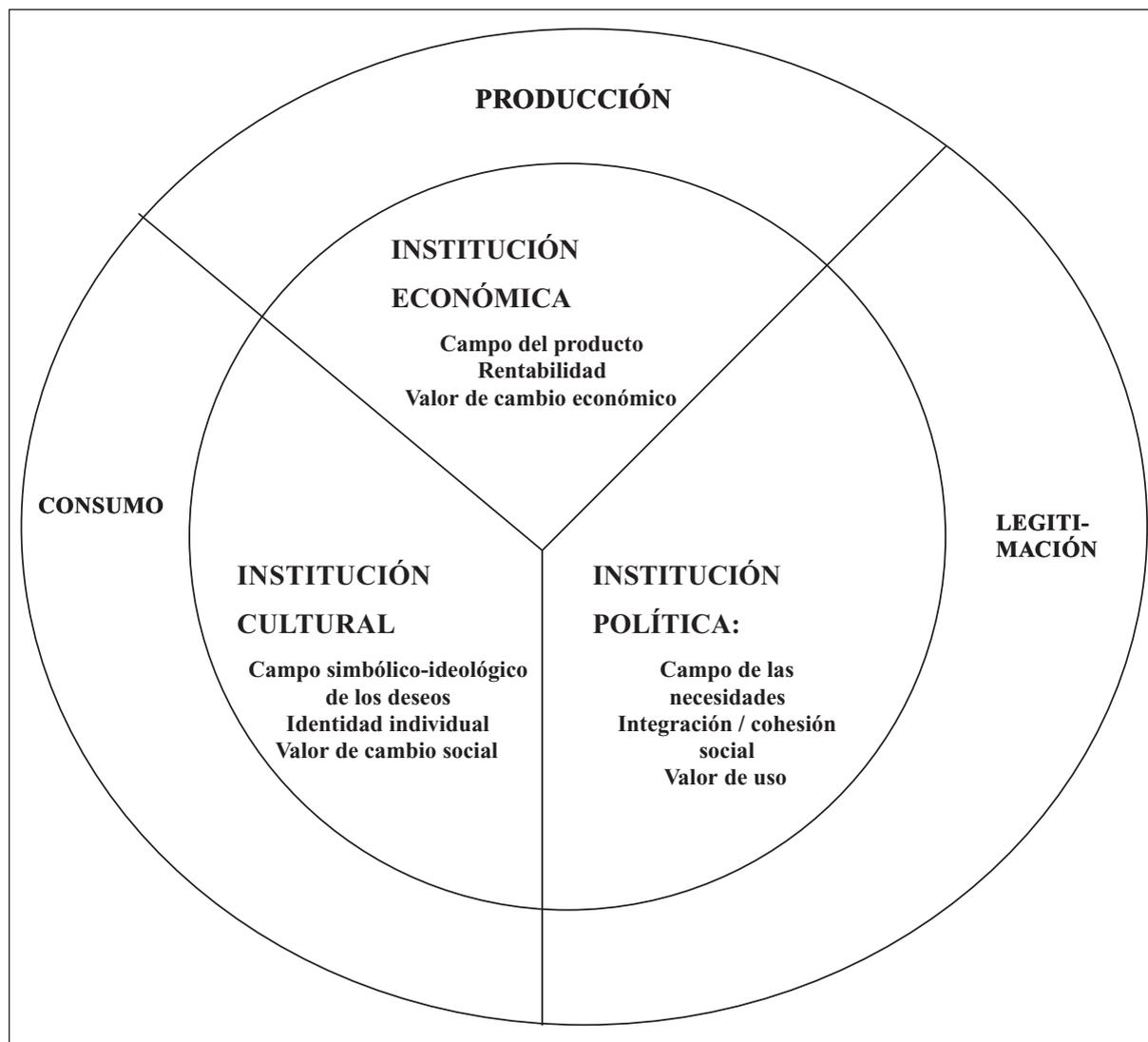
jo y consumo como elementos básicos de la integración social de las clases trabajadoras cualificadas y clases medias tecnofuncionales) o los de garantizar unos derechos sociales básicos (consumo social como garantía de integración ciudadana).

En definitiva, el consumo se estructura socialmente en forma de un eje tripolar en el que confluyen *mercancías, símbolos y necesidades* (ver *ESQUEMA 1*) que generan instituciones que las desarrollan y modelan de manera relativamente coherente, no exenta de contradicciones desde luego, y que en el consumo de masas del capitalismo tardío se articulan en una red compleja de interrelaciones económicas, institucionales e ideológicas en el que se desarrollan objetivos de rentabilidad empresarial, simbolización identitaria de deseos y creación de necesidades sociales.

En el contexto de este trabajo nos centraremos en la comprensión de la naturaleza social, funciones y contradicciones del consumo como consumo colectivo en cuanto institución política que a lo largo de los últimos cien años se ha convertido en muchos países de capitalismo avanzado en la garantía y estímulo del consumo privado y en la institución que facilita la satisfacción de necesidades sociales intermedias (educación, sanidad, vivienda, servicios sociales) definidas estas últimas a través del consenso y el conflicto social, es decir, como necesidades sociales políticamente definidas. Es esta doble función, no exenta de contradicciones, la que aquí vamos a desarrollar modelizando, si se nos permite la expresión, el curso histórico de la evolución y funciones del Estado en relación con el consumo y de manera particular de cómo el Estado da respuesta a las necesidades sociales que el mercado no puede satisfacer pero cuya satisfacción es precondition de estabilidad social para la reproducción del propio sistema productivo.

Este objetivo de tratar de comprender de manera abierta y tentativa el lugar del Estado en el consumo social como institución política –tan dependiente del mercado como de las demandas sociales– nos exige algunas consideraciones teóricas adicionales que permitan al lector comprender el sentido sociohistórico de los consumos colectivos a través de las instituciones públicas.

Esquema 1. Las instituciones reguladoras del consumo privado y público: campos, objetivos y valores



2. Sobre la naturaleza social de los consumos colectivos

El análisis de la naturaleza social de los consumos colectivos implica necesariamente preguntarnos por dos niveles de la realidad social interconectados: *la categoría necesidad y las formas de intervención estatal en que se concreta históricamente y sus relaciones e interdependencias con la producción de mercancías-deseos.*

A) LAS NECESIDADES SOCIALES COMO SUSTRATO DE LA PRODUCCIÓN DE CONSUMOS COLECTIVOS

Si bien no pretendemos hacer un análisis exhaustivo de la categoría necesidad, sobre la que existe una abundante literatura a la que nos remitimos (a modo de ejemplo: Doyal y Gough, 1994; Heller, 1978; Keynes, 1988; Riechmann, 1998; Sempere, 1992) si son necesarias algunas precisiones previas sobre

su contenido ya que enlaza directamente con la institucionalización política del consumo y, de manera particular, con la referente al Estado de Bienestar.

Las necesidades sociales pueden ser definidas, siguiendo a Doyal y Gough, como aquel conjunto de metas universales orientadas al bienestar de los humanos y que exigen la satisfacción de necesidades básicas como son la salud y la autonomía. Estas necesidades básicas están condicionadas históricamente y su satisfacción depende en gran medida de cómo se satisfagan determinadas necesidades intermedias –la educación, la sanidad, vivienda, seguridad económica, entre otras– a través de instituciones públicas y privadas. El Estado de Bienestar es hoy el gran satisfactor de muchas de las necesidades sociales intermedias como son la salud y la educación o la seguridad económica a través del sistema de prestaciones económicas que se canalizan en las pensiones, las ayudas a los hijos y el desempleo. La dependencia de gran parte de las necesidades intermedias o inputs dirigidos al logro del bienestar a través del Estado de Bienestar hace que la definición y materialización de las mismas sea necesariamente política en un doble sentido: primero, porque la definición de necesidades requiere cauces de debate y decisión sobre qué satisfacer, cómo y para qué; en segundo lugar, porque la satisfacción de las necesidades sociales forma parte de la construcción de la ciudadanía social a partir de la segunda fase de la reforma social que abarca desde finales del siglo XIX hasta 1989. Las necesidades sociales son políticas ya que mediante ellas se construyen derechos sociales a la autonomía, la seguridad y a la participación social evitando la exclusión social que supone el mercado para todos aquellos que no tengan capacidad de compra o que simplemente demanden formas de consumo colectivo no basadas en el principio de la rentabilidad mercantil.

La lógica implícita en la idea de *necesidad social*, que no está ausente totalmente en las mercancías o productos del consumo privado (ya que toda mercancía siempre satisface de alguna manera alguna necesidad de origen), es la de *satisfacer valores de uso sociales de carácter sostenible*. Ello requiere un amplio espacio de consumo no mercantil en el que las necesidades sociales se satisfagan a través de

derechos sociales universalizables. Ahora bien, en las sociedades históricas concretas de capitalismo de consumo la satisfacción de las necesidades sociales tiene lugar en un espacio en el que pugnan, no en exclusiva pero sí de forma dominante, las necesidades sociales básicas que satisface el Estado de Bienestar y las necesidades de rentabilidad del sistema mercantil. Estado y mercado son las instituciones por excelencia a través de las cuales se canalizan ambas necesidades si bien sus conexiones y dependencias son muy amplias ya que la rentabilidad mercantil requiere mecanismos de intervención estatal de tipo regulativo, financiero y productivo y la producción estatal de necesidades no puede cuestionar radicalmente la lógica empresarial. Pensemos en la empresa pública que actúa en el mercado privado y en la fundación de una empresa con objetivos de tipo no lucrativo (aunque esté orientada finalmente al reforzamiento de la imagen de marca); o en instituciones no lucrativas financiadas al mismo tiempo por el Estado y por la empresa privada. En las sociedades contemporáneas el **mercado, el Estado, el ámbito familiar y las instituciones no lucrativas son espacios de producción y satisfacción de necesidades pero es la estructura mercantil oligopólica junto al Estado de Bienestar las instituciones por excelencia a través de las que se canaliza una parte sustantiva la satisfacción de necesidades**. En el consumo social nos encontramos con constelaciones institucionales mercantiles y políticas en las que tiene lugar el desarrollo desigual entre necesidades sociales y necesidades de rentabilidad, pero de las que también forman parte la familia, las organizaciones y movimientos sociales. Si destacamos el binomio mercado/Estado no es por afán reduccionista alguno, sino porque en las llamadas sociedades avanzadas el desarrollo social pasa fundamentalmente por la dinámica dominante del mercado y del Estado. Ni el consumo privado se genera y agota solamente en el mercado ni el consumo público se genera y agota en el Estado. Sin embargo, la interrelación entre las dos instituciones estructura buena parte de la génesis, desarrollo y prácticas del consumo social. En muchos sentidos Estado y mercado son las instituciones reguladoras de las prácticas de consumo tanto en su sentido material como cultural y simbólico.

En sus versiones contrautópicas el mercado se presenta como el regulador social y económico por excelencia de las necesidades (es decir, preferencias) cuya satisfacción es únicamente mercantil, del mismo modo que en sus versiones hiperutópicas el Estado se presenta como el regulador social absoluto de las necesidades. En su concreción histórica, **Estado y mercado definen buena parte de los procesos de consumo social a través del conflicto latente entre derechos de propiedad y derechos sociales o, si prefiere, entre deseos y necesidades.**

La constatación histórica de que el mercado no era la institución reguladora por excelencia en la producción y satisfacción de necesidades, que no satisfacía necesidades sociales de manera efectiva y que, por el contrario, generaba paro, pobreza y exclusión de la producción y del consumo, está en el origen del movimiento histórico de largo recorrido que se inicia en el último cuarto del siglo XIX y que denominamos como **reforma social**, a la que luego nos referiremos posteriormente. Esta puede definirse como el proceso histórico contradictorio de la articulación entre capitalismo y democracia, es decir, entre las necesidades de acumulación y las necesidades sociales. Desde el punto de vista del consumo, la reforma social es la vía media o síntesis ambivalente entre el subconsumo disciplinario liberal y la planificación total de las necesidades que se concreta en un capitalismo regulado bajo variadas formas de intervención estatal, es decir, mediante la ampliación de una esfera pública relativamente autónoma que contribuye a la demanda efectiva y a la reproducción de la sociedad con el soporte de políticas económicas del control del ciclo económico y con el concurso de políticas sociales que garantizan al mismo tiempo ciertas necesidades sociales, la creación de mecanismos de legitimación política y la socialización de una parte de los costes de formación de la fuerza de trabajo.

El consumo privado «extensivo» que emerge a principios de siglo en países como Estados Unidos y Francia con la creación de productos en masa y la superación de las limitaciones culturales y económicas del consumo típico de las clases patrimoniales, no fue posible solamente por el protagonismo de la *oferta empresarial oligopólica* —producción que genera su propia demanda— sino también y,

sobre todo, mediante el doble concurso de una *activa intervención estatal* (que garantiza determinadas necesidades sociales a través de servicios y prestaciones económicas) y una *cultura o ideología de consumo* (que consiste en la multiplicación del valor ideológico de los productos al servicio no solo de la rentabilidad empresarial sino de la diferenciación social que la sostiene). Ello nos lleva a destacar la importancia estructural del consumo colectivo o público en la construcción de las necesidades sociales (sociedad de bienestar) en relación con la producción de deseos (sociedad de consumo) en el llamado neocapitalismo de consumo contemporáneo.

B) REGÍMENES DE BIENESTAR Y CONSUMO: NEOCAPITALISMO DE CONSUMO Y ESTADOS DE BIENESTAR

El análisis histórico nos pone de manifiesto que el logro de la rentabilidad y la satisfacción de necesidades sociales no tiene lugar en abstracto sino en contextos sociales y culturales determinados, nacionales y regionales. Ello supone que existen variadas formas institucionales de capitalismo de consumo y, también, diferentes formas institucionales de intervención estatal que se articulan a través de lo que se denomina como regímenes de bienestar (Esping-Andersen, 1993) y que aquí denominaremos como «regímenes de bienestar y consumo» integrando los dos elementos constitutivos del mismo, es decir, el neocapitalismo de consumo y el Estado del Bienestar. Un régimen de bienestar y consumo es la institucionalización de una forma concreta de combinación entre capitalismo de producción y consumo (que produce satisfacción de deseos en función de los distintos grupos sociales de referencia) y formas de provisión de bienes colectivos (que en este último caso producen bienestar e integración bajo condiciones dadas de diferenciación social).

Todos los regímenes de bienestar y consumo en las sociedades de neocapitalismo de consumo, sin considerar ahora las diferencias en cuanto a su implantación y consolidación, se caracterizan por compartir unos objetivos comunes básicos que diferentes autores han

desarrollado en trabajos ya clásicos (O'Connor, 1973; Gough, 1979) y que podemos sintetizar en tres: 1) La garantía de la rentabilidad del capital que exige formas de regulación estatal e inversión física pública, control del ciclo económico, investigación y desarrollo. 2) Además, tiene lugar una doble intervención en el ámbito de la inversión social (que contribuye a formación de la fuerza laboral a través de los sistemas educativo y sanitario y al aumento de las capacidades de los ciudadanos de cara al empleo y la inserción social) y en el ámbito del consumo social contribuyendo a la demanda efectiva y a la organización de la solidaridad intergeneracional bajo pautas institucionales. 3) Finalmente, una intervención en el ámbito de la legitimación sociopolítica dirigida a la creación de estabilidad social como pueden ser las rentas mínimas de inserción o los dispositivos de protección social que, al mismo tiempo, garantizan ciertas necesidades básicas de consumo e integración social y estabilizan la zona social vulnerable y precaria de la sociedad.

Este triple común denominador no puede hacernos olvidar algunos hechos constatados en los análisis comparados de regímenes de bienestar como son: en primer lugar, la profunda interconexión entre mercado y Estado si bien este último está sujeto a la amplia autonomía del primero en la medida que el proceso de mercantilización es una de las grandes fuerzas estructurantes de las sociedades de consumo que, además, se ha acelerado en los dos últimos decenios. La autonomía del Estado en la creación y satisfacción de necesidades sociales tiene como límites en el neocapitalismo de consumo la exigencia de ser una fuerza productiva, una fuente de consumo y una institución integradora de la diferencia social constantemente reproducida por el mercado. En segundo lugar, el consumo social o público generado desde el Estado de Bienestar, en su doble faceta productiva (**capacidades**) y reproductiva (**necesidades**) constituye hoy día la mitad o más de la mitad del gasto de los actuales Estados de Bienestar que solo en escasa medida ha sido reducido a lo largo del período de reestructuración del Estado de Bienestar como luego veremos, al menos en los países de la UE. *Las políticas sociales son los instrumentos institucionales de gestión del consumo colectivo.* Sin embar-

go, toda política social, casi sin excepción, tiene que hacer frente a la vez a objetivos no siempre conciliables como son los antes mencionados, es decir, los de contribuir a la rentabilidad del capital a través de la inversión social, garantizar necesidades sociales como son la seguridad económica, la educación y la salud que son esenciales para el logro de la autonomía y la participación social de los ciudadanos y, finalmente, reforzar la cohesión social e ideológica moderando las desigualdades y reproduciendo las diferencias sin las que no es posible el desarrollo de la sociedad de consumo.

Pues bien, en este sentido cabe decir que **el consumo colectivo amplía y refuerza las posibilidades del consumo privado al crear espacios de seguridad económica, de necesidades básicas relativamente satisfechas, desde las que poder multiplicar los deseos y potenciar el consumo privado.** Si ello no es así en algunos casos, regímenes de bienestar liberales, con amplios déficits en consumos colectivos, el consumo privado es altamente segmentado e incluso excluyente. Pero, también, la expansión del consumo colectivo puede frenar el crecimiento y la rentabilidad del consumo privado lo que conlleva, en determinados contextos de reestructuración económica como los actuales, a la reprivatización selectiva de ciertos consumos a través de diferentes mecanismos: ofertas a colectivos de elite en la educación, el consumo y los seguros médicos, producción privada de bienes de consumo colectivo bajo financiación pública, introducción de usos de comportamiento del consumidor privado en el sector público (algunas de ellas positivas en lo tocante a la libertad de elección y evaluación de calidad), por mencionar algunas importantes.

En suma, el consumo público amplía y refuerza el ámbito general del consumo y, en concreto, el del consumo privado, en la medida en que aquel crea las condiciones económicas y políticas en las que es posible supeditar la racionalidad de la construcción de las necesidades a la expansión y satisfacción de los deseos. Pero, al mismo tiempo, la producción incesante de deseos no es ilimitada sino que está condicionada por ciertos niveles mínimos de sostenibilidad ecológica y sostenibilidad social (satisfacción de nece-

sidades sociales en sociedades democráticas). Así, en los regímenes contemporáneos de bienestar y consumo, necesidades y deseos, consumo público y consumo privado, tienen lugar en el mismo espacio social, en el que se interrelacionan la lógica económica del neocapitalismo de consumo y la lógica social de la necesidad. Tal relación es contradictoria y sometida a la tensión latente permanente que existe entre la expansión de la sociedad de consumo y la construcción de la sociedad del bienestar (que no implica la desaparición o reducción radical del Estado de Bienestar sino justamente todo lo contrario: la existencia de un amplio y sólido sistema de consumo público).

Los regímenes de bienestar y consumo –tipos ideales al fin pero con una capacidad nada desdeñable para poder explicar las sociedades históricas concretas– que, como decimos, son la confluencia del neocapitalismo de consumo y los diferentes Estados de Bienestar, constituyen una amplia diversidad institucional en función de los diferentes grados de modernización económica histórica, diferencias culturales y religiosas, modelos de familia, consolidación de la democracia, por mencionar algunos de los más importantes. Esta diversidad pone de manifiesto la «extremada diferenciación de los contextos sociales del consumo neocapitalista» que no podemos olvidar nunca (A. Ortí, 1994).

Todos los regímenes de bienestar y consumo, sean liberales, continentales, socialdemócratas, mediterráneos, por mencionar los más relevantes que existen en el mundo del capitalismo desarrollado, son una combinación específica de neocapitalismo de consumo e intervención estatal en la producción de necesidades. La naturaleza concreta de cada régimen, que siempre forma parte de algún conglomerado de naciones, tiene rasgos específicos como veremos a continuación de manera sucinta e ilustrativa.

En los **regímenes de tipo liberal**, Estados Unidos particularmente, el neocapitalismo de consumo está altamente consolidado pero de su sociedad de consumo queda excluida una parte bastante significativa de la población que tampoco o apenas puede acceder al consumo de bienes públicos ya que los derechos sociales son muy precarios y están limitados a colectivos muy determinados que

pueden satisfacer algunas necesidades bajo criterios muy restrictivos de concesión y control. En este caso el consumo público no cubre las lagunas del consumo privado dándose la paradoja de una hipermultiplicación de mercancías-deseos para una parte importante de la población (de la que quedan excluidas minorías importantes) junto a una infraoferta de servicios que satisfagan las necesidades de los excluidos de la sociedad de consumo. La ausencia de un sistema público de satisfacción generalizada de necesidades tiene como consecuencia que gran parte de estas tengan que ser satisfechas a través de redes de autoayuda familiar y la intervención compasiva de las organizaciones voluntarias que son las últimas redes de seguridad no basadas en el derecho social a la satisfacción de necesidades sino en la compasión social o solidaridad sin derechos. En este modelo existen infraclases excluidas del consumo privado y público (W. J. Wilson, 1996).

A su vez, en los **regímenes de tipo continental** o bismarkiano, es decir, de capitalismo corporativo de consumo, el acceso al consumo privado tiene una naturaleza extensiva debido a una tradición histórica de negociación colectiva central y cierto compromiso con el pleno empleo. Si bien la corporatización de las relaciones laborales segmenta a las capas asalariadas en variados estratos de ingresos y consumo es lo cierto también que la fuerza exclusógena del sistema es paliada en parte con servicios de consumo universales y prestaciones de tipo asistencial que suavizan la pobreza transformando parte de la misma en pobreza moderada o precaria. La segmentación del trabajo y el consumo continua en la diferenciación dentro del ámbito de la protección social pero, a su vez, esta permite que determinadas necesidades básicas queden cubiertas de modo asistencial en base al llamado principio de subsidiariedad (Rhodes and Mény, 1998).

Es en los regímenes de tipo **socialdemócrata** o universalistas donde tradicionalmente ha tenido lugar un mayor grado de institucionalización de la producción y satisfacción de necesidades sociales junto al desarrollo de la sociedad de consumo. Amplios consensos interclasistas junto a una inserción económica internacional relativamente exitosa han permi-

tido que, en base al pleno empleo, se haya generado históricamente una cultura de universalismo protector basada en derechos sociales subjetivos relativamente consolidados. Los servicios públicos sobre todo, en menor medida las prestaciones económicas, han sido un elemento sustantivo en la generación de una oferta de consumo colectivo cuyo uso social forma parte de la cultura cívica de manera relativamente irrenunciable a pesar de las recientes de contención del gasto social. La satisfacción de las necesidades sociales ha tenido mayor peso que en otros regímenes de bienestar y consumo y ello no ha restado campo de desarrollo al consumo privado. El equilibrio entre ambos es en parte político (la fuerza de los llamados recursos de poder o acuerdos amplios en favor del Estado de Bienestar) y en parte económico y cultural.

El último régimen que suele diferenciarse es el de tipo **mediterráneo**, fundamentalmente Italia y España. Países de industrialización tardía y conflictiva, sometidos durante distintos períodos a dictaduras políticas, y con distintos ritmos de inserción en el centro del sistema capitalista, tienen algunos rasgos comunes si bien sus ritmos históricos, relativamente paralelos, se quiebran después de la segunda guerra mundial para posteriormente ser nuevamente en parte comparables a ciertos niveles (Alonso Benito y Conde, 1997; Arribas, 1994). Se trata de países en los que el desarrollo del neocapitalismo de consumo es tardío y desigual debido a estructuras sociales con fuertes residuos patrimoniales y clientelistas que frenaron la expansión de la sociedad de consumo y del Estado de Bienestar. Al mismo tiempo, la creación de consumos colectivos es igualmente tardía, se inicia con la Seguridad Social profesional para una parte de la población; el desarrollo de servicios universalistas arranca en la década de los sesenta y su universalización relativamente completa (educación y sanidad) tiene lugar a finales de la década de los ochenta. La desvalorización social de estos servicios (el desprestigio de lo público) ha permitido que la oferta privada tenga un peso importante de suerte que el crecimiento de la sociedad de consumo –insistimos en que se trata de una sociedad de consumo tardía, desigual y altamente diferenciada– haya caminado paralelamente con un desarrollo del Estado

de Bienestar que solo recientemente ha empezado a ser considerado como una parte sustantiva de la cultura política y como materialización de unos derechos sociales irrenunciables, si bien la familia sigue siendo una pieza estratégica en la satisfacción de necesidades sociales (en lo referente a la salud y la dependencia). La creación de redes asistenciales, a modo de última red incompleta (Moreno, 2000) ha supuesto una ampliación del Estado de Bienestar que refuerza la lógica de la segmentación sociolaboral pero que, al mismo tiempo, permite una cierta satisfacción básica de necesidades. La contención del gasto social y la mayor privatización de los servicios colectivos no ha conducido a políticas de desmantelamiento pero si a una mayor tensión institucional entre Estado de Bienestar y sociedad de consumo mercantil.

En definitiva, la idea a destacar aquí es que los distintos regímenes de bienestar y de consumo, son una consecuencia de **la tensión entre la creación de necesidades y la producción de deseos** cuya resultante histórica son distintos modelos institucionales en los que se articulan la ciudadanía social (derechos a la satisfacción de necesidades) y el utilitarismo individual (capacidad de satisfacer deseos). Es por ello que las prácticas del consumo social han de contemplarse de manera conjunta, en su dimensión colectiva y en su dimensión privada.

3. La reforma social: Estado de Bienestar y consumo de masas. Fases y principales rupturas históricas. Del subconsumo a la fragmentación

Hemos sostenido antes que los deseos de los individuos se satisfacen bajo la forma de mercancías siendo el objetivo final el logro del beneficio capitalista como precondition de la reproducción de las relaciones mercantiles en la sociedad. Por contra, las necesidades sociales se satisfacen bajo

formas diferentes o instituciones estatales, en el más amplio sentido de la expresión, cuyo objetivo es la satisfacción de necesidades colectivas que, en determinadas sociedades (las sociedades democráticas con Estados de Bienestar) pueden llegar a materializarse en forma de derechos sociales subjetivos. La historia de la reforma social en los países centrales de capitalismo es, desde el punto de vista del consumo, la historia del desarrollo desde sociedades de subconsumo a sociedades de consumo de masas como expresión material de la transformación del capitalismo de producción en capitalismo de consumo, desarrollo

que tiene lugar de manera conjunta con la transformación del Estado mínimo al Estado interventor que asume los requerimientos y costes de las necesidades del capital y de las demandas sociales, en su doble forma de inversión social y consumo colectivo.

Podemos dividir a efectos expositivos ese proceso de transformación de casi doscientos años en tres fases (ver ESQUEMA 2) que vienen a corresponderse con las tres grandes fases de la modernización capitalista y de la democracia política. De manera sucinta nos referiremos a las dos primeras y de manera más a detallada a la última.

Esquema 2. Fases de reforma social y modelos de consumo público y privado

TIPO DE SOCIEDAD DE CONSUMO	SISTEMA DE OFERTA EMPRESARIAL	INSTITUCIÓN PRODUCTORA DE NECESIDADES	FORMA PREDOMINANTE DE CONSUMO	TIPOS BÁSICOS DE CONSUMIDORES	RETÓRICA PUBLICITARIA
SUBCONSUMO	Producción de Bienes de producción	Estado Liberal: satisfacción residual de necesidades	Generalización de la subsistencia de bienes elementales	Obrero fabril/ burgués patrimonial	Emulación elitista
CONSUMO DE BIENES	Producción extensiva de bienes de consumo	Estado de Bienestar: satisfacción de necesidades en base a derechos	Uniformismo sociofamiliar de bienes ociosos masivos	Trabajador especializado/ capas medias funcionales	Emulación generalizada
CONSUMO DE DESEOS	Producción intensiva de deseos	Estado de Bienestar asistencial: creciente satisfacción diferenciada de necesidades	Fragmentación individualista de consumo de deseos	Trabajador precario/amplias capas medias/ altos profesionales	Diferenciación narcisista

A) SUBCONSUMO PRIVADO Y ASISTENCIA SOCIAL: DOS CARAS DE LA MISMA REALIDAD

En los procesos iniciales de modernización el capitalismo de producción llevaba asociado el subconsumo. La lógica interna del sistema, la fuerza de la mercantilización, exigía elevados niveles de acumulación en los que el factor trabajo era retribuido en los niveles de la subsistencia (la llamada reproducción natural de la clase trabajadora según Adam Smith y David Ricardo). La oferta de bienes de consumo era muy limitada y supe-

ditada a la preeminencia del ahorro y la acumulación de capital en un contexto ideológico en el que el homo oeconomicus tenía una naturaleza social puritana, ahorrativa. Solo una minoría en este tipo de sociedades –clases patrimoniales de alto nivel– tenían acceso al consumo de bienes de lujo. La polarización social se reflejaba, como no podía ser de otro modo, en una polarización en el consumo de bienes de subsistencia/ bienes de lujo. El contrapunto al consumo de lujo de una hiperminoría era el miserabilismo de amplias capas sociales que incluso padecían recurrentemente crisis de subsistencia allí donde

no era posible lograr una mínima modernización de la agricultura debido al poder de las relaciones semifeudales en el mundo rural (caso de los países del Sur de Europa como, por ejemplo, España e Italia). No había consumidores sino mayorías subsistentes junto a reducidos grupos o elites en emulación de prácticas de consumos de lujo. Así, en el caso concreto de España, que acertadamente se denomina como patrón latino de modernización (Tortella, 1994) tiene lugar bajo un atípico Estado Liberal con sólidas raíces semifeudales la confluencia de tres crisis que hacen imposible no solo un consumo privado de subsistencia sino también la satisfacción pública de algunas necesidades: una crisis de subsistencia durante la primera mitad del siglo XIX, una crisis fiscal permanente que imposibilita cualquier política eficaz de intervención estatal y una crisis política debido a la estructura institucional caciquil de toma de decisiones.

Si el sistema productivo no era capaz de satisfacer necesidades de consumo básico, tanto por razones materiales como ideológicas, menos aún lo era el Estado Liberal. La ideología mercantil del liberalismo reduce el Estado al papel de guardián del orden, de regulador básico del mercado y productor en algunos casos de determinadas infraestructuras necesarias para el proceso de modernización capitalista pero que no rentables de ser producidas privadamente (como señalaba Adam Smith). Solo residualmente, y desde los gobiernos municipales, tenía lugar una cierta protección asistencial de los muy pobres bajo estrictos controles de moralidad y demostrada predisposición efectiva al trabajo. La asistencia social era un sistema de disciplina laboral más que un sistema de protección social de segundo nivel como es hoy día.

El Estado Liberal reforzaba la nueva ideología de la responsabilidad individual y la preeminencia de las relaciones mercantiles en la actividad social cuya «sanción social en último extremo se producía mediante el hambre» tal como señala Polanyi. El Estado Liberal fue concebido para garantizar la propiedad privada y la libertad de contratación pero no para satisfacer necesidades colectivas ni siquiera las de orden inferior. De ahí el recordatorio de Galbraith en su clásico «La sociedad opulenta» de que en «**en el torvo mundo de Ricardo y**

Malthus el hombre común no podía sustentar ningún interés en la seguridad social en el sentido moderno».

En definitiva, en este primer período de expansión del mercado y de las relaciones y prácticas mercantiles los riesgos y contradicciones que ello generaba se tradujeron en conflictos sociales de subconsumo que el Estado liberal trató de atajar con la doble intervención de aparatos de control de la población asalariada y el desarrollo de sistemas municipales de asistencia social para la población pobre integrada. En ningún caso mediante la oferta de consumos colectivos. Habrá que esperar a los nuevos desarrollos de la reforma social en el período 1880-1940 para poder empezar a hablar de la posibilidad real de satisfacción de necesidades sociales a través de la intervención activa del Estado.

B) ESTADO DE BIENESTAR Y SOCIEDAD DE CONSUMO

Los límites del Estado liberal para satisfacer necesidades colectivas que emergían de las luchas sociales así como las propias necesidades objetivas de sociedades en proceso de cambio urbano-industrial y los propios bloqueos recurrentes de la producción, abrieron la vía a la reforma social como intento de conciliación del capitalismo de mercado y las crecientes demandas de bienestar y derechos sociales. Es lo que se conoce como el Estado de Bienestar que va precedido de un amplio período de desarrollo de la Seguridad Social en las tres primeras décadas del siglo XX. Esta última es el primer intento histórico de lograr al mismo tiempo varios objetivos: estabilidad en los mercados de trabajo, establecimiento de mecanismos de solidaridad intergeneracional entre la población trabajadora, garantía de formas de consumo familiar que son administradas por la mujer ama de casa que queda situada entre el consumo doméstico informal y el consumo de carácter mercantil, creación de formas de seguridad individual y colectiva en torno a salarios y seguros obreros con capacidad de consumo y, finalmente, la creación de mecanismos de integración política de las amplias capas asalariadas en conexión con el auge y consolidación de las capas medias funciona-

les. Salarios reales crecientes compatibles con el beneficio privado (Anisi, 1995) serán la base económica de la extensión del consumo y de la capacidad de compra de crecientes grupos sociales —que durante la primera fase de la industrialización liberal estuvo basada de manera residual en el patrimonio de las clases privilegiadas. El consumo individual empieza a generalizarse con la extensión de la Seguridad Social y el crecimiento de los salarios reales pero durante mucho tiempo tendrá una dimensión limitada a las capas asalariadas industriales cualificadas. Será un consumo limitado socialmente o corporativamente circunscrito. Será necesario el dramático curso histórico de la crisis de los años treinta y la guerra mundial de 1939-1945 para que el modelo emergente de consumo colectivos —combinación desequilibrada entre el sistema salarial fordista y los seguros sociales— se transforme en la combinación de sociedad de consumo y Estado de Bienestar en una parte importante de los países de europeos. Y es que siguiendo de nuevo a Galbraith **«a medida que el salario real del trabajador aumenta y también la ocupación es más segura, el paro forzoso y la ausencia de ingresos adquieren todo su correspondiente horror...no son los agricultores pobres, sino los acomodados los que encuentran opresivas las incertidumbres del mercado»**.

De hecho, la conjunción de la sociedad de consumo y el Estado de Bienestar no tendrá lugar hasta la década de los años cincuenta del siglo XX y serán en los años sesenta cuando tenga lugar la consolidación en los países centrales y la progresiva emergencia en países semiperiféricos (como España) del modelo fordista-keynesiano en el que se sintetiza la naturaleza del neocapitalismo de consumo al ser capaz de establecer un circuito virtuoso entre la producción en masa, las demandas sociales de las capas asalariadas, la intervención del Estado y el consumo extensivo de masas.

La producción en masa tendrá lugar en la segunda fase del capitalismo (en su fase de consolidación, 1950-1979), es producción para el consumo de manera que la doble crisis económica de demanda y la crisis política de desarrollo democrático (dos aspectos de la misma realidad) quedará controlada mediante

la extensión ampliada del consumo privado y la gestión institucional de las necesidades sociales. La base social del consumo residirá en las clases medias funcionales y en las clases trabajadoras cualificadas y sindicadas y, de manera limitada en las capas obreras no cualificadas, al menos en sus primeras fases. Obviamente la sociedad de consumo nunca logró eliminar la pobreza que seguirá siendo una sanción social y una manifestación de la jerarquía social que es el consumo.

Desde el punto de vista de este trabajo, economía política del consumo y del Estado de Bienestar, hay que insistir en que el Estado de Bienestar, lo que hemos denominado como gestión institucional de las necesidades sociales, será un motor económico fundamental de la sociedad de consumo que, en base a un gasto público creciente y compatible con la inversión privada, permitirá resolver algunas de las contradicciones del capitalismo liberal que se manifiesta con toda su crudeza en el período de entre guerras mundiales y que pueden sintetizarse en tres: a) El gasto social permitirá socializar, como inversión social, algunos de los costes de producción lo que, a su vez, facilitará el aumento de los salarios reales cuyo destino será progresivamente el consumo en masa de bienes semiduraderos y bienes ociosos masivos, en expresión de Alfonso Ortí, cuyos ciclos de vida se acelerarán cada vez más tanto material como simbólicamente dada la alta elasticidad renta de los mismos. b) En segundo lugar, el consumo de mercancías o bienes ociosos masivos, al reforzarse simbólicamente, multiplicará el deseo de más mercancías y establecerá una emulación constante estimulada por una ideología igualitarista (consumo para todos) iniciándose lentamente la senda de la individualización identitaria en las prácticas de consumo. c) Finalmente, la consolidación del Estado de Bienestar y la creciente universalización de los servicios públicos creará una amplia seguridad que, como señala el historiador Hobsbawm «ha sido siempre una preocupación fundamental de la clase trabajadora». La inmadurez del Estado Social-Liberal predominante en los años treinta fue una experiencia que presionó, después de la segunda guerra mundial, en favor de una intervención estatal que pudiera satisfacer aquellas necesidades intermedias (salud, educación, prestaciones económicas) que son de-

terminantes para la satisfacción de las necesidades básicas.

El modelo de Estado de Bienestar, en sus diferentes modalidades nacionales o regímenes de bienestar, fue así crucial para la consolidación de la sociedad de consumo y para la satisfacción de las necesidades sociales a través de la gestión institucional del consumo social. Todo ello compatible, en círculo virtuoso, con las necesidades de la producción privada. Ahora bien, ha de recordarse que de la sociedad de consumo extensiva, no universal, quedaban excluidos los que no tuvieran capacidad de compra, los pobres y los parados (en este período con tasas relativamente bajas) que el Estado de Bienestar solo parcialmente protegía ya que el trabajo era, y es, el medio por excelencia que justifica el acceso a los bienes privados y la cotización social la vía de acceso a los bienes públicos y a las prestaciones sociales. El Estado de Bienestar y la sociedad de consumo se basaban en la centralidad ampliada de la lógica salarial.

C) FRAGMENTACIÓN DEL CONSUMO Y PRIVATIZACIÓN DEL ESTADO DE BIENESTAR

El modelo anteriormente descrito de manera tan esquemática va a sufrir profundas transformaciones a partir de finales de los años setenta a través de un largo proceso no concluido aún que, sintéticamente, podemos denominar como de *fragmentación social del consumo y privatización parcial del Estado de Bienestar* al que subyace una fuerza ideológica como es la combinación entre individualización del consumo privado/clientelización del consumo colectivo las cuales se refuerzan mutuamente. Por individualización del consumo entendemos el proceso de sustitución parcial del consumo como práctica cultural grupal —que nunca desaparece, por otros de carácter identitario y de reforzamiento del yo— y por clientelización del consumo colectivo la asunción por los servicios públicos de una parte de los usos sociales del consumo privado como son la libertad de elección de producto, la sustitución parcial del valor de uso de los servicios públicos por el valor de cambio social y la creciente complementariedad y también sustituibilidad de la oferta pública por la oferta privada.

Dos son las preguntas, en este sentido, que cabe plantearnos: ¿Cuál es la relación entre estructura social y consumo en el actual modelo de transición sociotécnico de globalización desigual? ¿Qué relación existe entre los consumos individuales y los consumos colectivos, entre el Estado Social y la sociedad de consumo en el actual período histórico de reestructuración sociotécnica e institucional?

Nuestra doble tesis —tentativa y que requiere una fundamentación más detallada que la que este trabajo nos permite— es que:

— El proceso de descentralización productiva genera una diferenciación ocupacional y social de tal amplitud e intensidad que se traduce de manera activa en una amplia diferenciación de las formas de vida y consumo.

— En segundo lugar, el proceso de reestructuración del Estado de Bienestar transforma los consumos colectivos en nuevas formas de consumo diferenciadas y reforzadoras de los consumos privados.

El primer proceso es de fragmentación social y diferenciación en el trabajo y en el consumo o proceso de individualización (la reconstrucción del homo oeconomicus). El segundo proceso, reflejo parcial del primero y, en todo caso, reforzador parcial del mismo, es el del lento proceso de transformación del Estado protector a través de una descentralización que tiende a cuestionar el universalismo de los derechos sociales introduciendo desigualdades en servicios y prestaciones públicas y a través, también y sobre todo, de formas de privatización selectiva de consumos colectivos mediante cambios en la producción y modos de satisfacción y, también, aunque en menor medida por ahora, cambios en la financiación vía precios y nuevas formas de fiscalidad.

Ambos procesos, entendemos, que son dos caras de la misma realidad y que producen el lento tránsito de un modelo relativamente articulado de identidad grupal en el trabajo (basado en la estabilidad laboral y en la carrera de seguro) y de identificación con el Estado de Bienestar a otro modelo de fidelización mas disciplinaria en el trabajo, dependiente en el consumo y distanciado en lo referente al consumo colectivo. Trataremos de cualificar ambas tesis de manera tentativa.

1. Del modelo fordista al modelo flexible

Los cambios en el trabajo son, por definición, el punto de partida de cualquier análisis del consumo y de los procesos que lo constituyen. Es la crisis del trabajo (La búsqueda del trabajo perdido, según J. J. Castillo) lo que origina en cadena los cambios en las formas de consumo y en la dinámica del Estado de Bienestar en cuanto espacio privilegiado de los consumos colectivos. En muchos sentidos la crisis del trabajo es la infraestructura del proceso de destrucción creadora que pone en marcha la globalización acelerada del capital a nivel mundial. (Martínez González-Tablas, 2000).

Entendemos que este proceso de globalización es un **proceso creador y multiplicador del capital**, sobre todo en su vertiente financiera, con una ilimitada capacidad aparente y también real de acelerar los ciclos de los productos y de incrementar la productividad. Pero al mismo tiempo es un **proceso destructor** en la medida en que, además de ensanchar las diferencias Norte/ Sur, amplía la exclusión social y debilita el Estado de Bienestar en favor del capital transnacional.

Centrándonos en las dos últimas transformaciones, ampliación de la exclusión social y debilitamiento del Estado de Bienestar, constatamos cómo se han dado procesos intensos de desregulación laboral y estatal que se refuerzan entre sí. Por un lado, en el plano laboral el derecho al trabajo, como bien colectivo, se quiebra para importantes grupos sociales, el trabajo en su sentido más amplio se degrada (C.Prieto, 1999) en cuanto posibilidad real de acceso, en cuanto a sus condiciones de trabajo, en cuanto a la remuneración y en lo referente a la cualificación.

Estamos sumidos en un profundo proceso de desregulación, de orientación reforzadora de la mercantilización en el trabajo y en el intercambio social y económico, que ha hecho del mercado la fuente dominante de la regulación y ello supone alterar la regulación tradicional fordista en base a la flexibilidad y fragmentación de las empresas, de las formas de organización, de las ocupaciones y de las condiciones de trabajo. Se da una utilización agresiva de los recursos

humanos orientada a la reducción de costes vía jubilaciones anticipadas, formas de trabajo inestable o utilizando mano de obra descualificada extranjera, por ejemplo, en el contexto de lo que **Gallino** denomina trabajo en estado fluido y cuyos componentes básicos son tres: a) Producción ligera como fuente de intensificación de los procesos de trabajo, con soporte informático, de cara a la multiplicación de mercancías que serán objetos/deseos de consumo. Trabajo virtual para consumos crecientemente virtuales. b) Una amplia diversificación y jerarquización de ocupaciones divisible, al menos, y de manera tentativa, en cuatro grandes segmentos de división social del trabajo (ver ESQUEMA 3): Una minoría hipercualificada que controla procesos de trabajos, un segmento cualificado que realiza trabajos parciales recualificados, un segmento creciente que ocupa trabajos descualificados o tareas y un último segmento que solo realiza algunas actividades a lo largo de una pirámide de internalización/externalización de costes/beneficios del proceso de cambio sociotécnico. c) Finalmente, la diversidad ocupacional modifica las formas de organización y defensa de los intereses y multiplica las culturas obreras en un espacio de trabajo cada vez más fragmentado.

En suma, las necesidades del capital global han sustituido la regulación o equilibrios previos en un marco de desregulación en el que el Estado ha sido desplazado progresivamente en parte por la centralidad del mercado libre difuminado/articulado en redes. (V. Navarro, 2000).

¿Puede satisfacer las necesidades humanas este capitalismo desregulado? En principio la respuesta inicial aparente es que la capacidad de crecimiento y la productividad del sistema económico satisfacen muchos deseos y también necesidades a la vez que el capitalismo descentralizado permite multiplicar las formas de participación en el consumo. Pero lo que ocurre en la esfera de la distribución no es sino correlato, si bien con gran autonomía, de lo que ocurre en la esfera productiva. Como afirma Amartya Sen, los mercados desregulados, incluso en las sociedades ricas, no pueden ofrecer a todos el derecho a satisfacer las necesidades básicas, sino a una parte generando formas de exclusión social.

¿Puede decirse que diversificación y segmentación de las ocupaciones y de los mercados laborales se replican en una mayor diversificación y segmentación de las formas de alienación en el consumo? La evidencia empí-

rica al respecto parece indicar que la segmentación sociolaboral se está traduciendo en nuevas formas de consumo privado y público que tienden a diferenciar las formas de acceso y materialización al consumo privado y, a menor e nivel, al consumo público.

El desplazamiento parcial del poder sindical hacia el de las organizaciones de consumidores confirma en cierto modo la actual desregulación parcial del trabajo y creciente regulación del consumo. La inseguridad en el trabajo se compensa parcialmente con la seguridad en el consumo no tanto en términos materiales cuanto en términos ideológicos y simbólicos. Solo es tolerable la desregulación del trabajo si el consumo sigue siendo una posibilidad ideológica, y también real, donde desplazar los conflictos que existen en la producción. El consumo privado no se reduce sino que se diversifica y adapta a las nuevas estructuras ocupacionales y a los distintos niveles de seguridad en el trabajo. En cierto modo la interiorización del coste de las condiciones de trabajo se compensa con los supuestos beneficios del consumo privado. El Estado, como luego veremos, contribuirá a reforzar esa segmentación a la vez que extenderá la protección social necesaria para la cohesión social y el mantenimiento de la demanda efectiva como expresión de sus complejas y; a veces, contradictorias funciones.

2. Sociedad de consumo fragmentada y Estado de Bienestar diferenciado: modelo interpretativo



Puede el Estado de Bienestar reconciliar las necesidades de los ciudadanos y la producción de mercancías-deseos?

La respuesta evidentemente es que sí. El problema es bajo qué condiciones socioeconómicas y políticas. Por ello parece necesario analizar, siquiera de manera sintética, los cambios que se han producido en el Estado de Bienestar como institución mediadora de las necesidades ciudadanas y de los intereses del capitalismo de consumo y cuál ha sido su impacto en los consumos colectivos que forman parte del proceso general de redistribución de recursos y de reproducción

social. Se trata de comprender como bajo la nueva economía está teniendo lugar la reconstrucción de la estructura de la desigualdad en el trabajo, en el consumo y en los derechos sociales.

El modelo fordista/keynesiano articulaba desigualmente lo que podríamos denominar la matriz social «**trabajadores, consumidores y ciudadanos**» donde la función de consumo ejercía un papel de nexo entre la producción capitalista y la legitimación democrática y entre los elementos componentes de dicha matriz. Este «círculo virtuoso» se está reestructurando en una nueva articulación de «**individuos, clientes y contribuyentes**» donde el consumo sigue ejerciendo una fuerza poderosa de integración tanto material como simbólicamente. Es más, el consumo como espacio nodal ha incrementado su valor ya que han concurrido tres procesos que lo refuerzan:

a) El trabajo es más una fuente de ingresos para el consumo que el proyecto de una carrera laboral que legitima la razón de ser del ciudadano trabajador.

b) Además, el consumo permite descargar las tensiones del trabajo flexible facilitando el reforzamiento de la identidad individual y la cohesión colectiva en el nivel simbólico. El consumidor deviene en cliente fidelizado a una cadena estructurada de mercancías y símbolos que le dan su razón de ser y existir y constituyen un fundamento básico de la integración social.

c) Finalmente, el espacio del consumo privado se ha ampliado ya que el discurso ideológico dominante ha deslegitimado parcialmente el valor añadido social de los consumos públicos. La desvalorización ideológica del consumo colectivo está llevando a exigir por parte de los grupos de alta renta y poder económico que el Estado se adapte a los modos de gestión del consumo privado demandando una privatización complementaria e incluso sustitutiva de los bienes públicos. En todo caso se ha instalado la ambivalencia en los ciudadanos ya que si bien se sigue pensando por la gran mayoría de los ciudadanos que el Estado es responsable del bienestar de todos, sin embargo no parece existir la correspondiente propensión para financiar más servicios públicos (Alvira, García López y Degado Lobo, 2000) Con lo cual las transformaciones del trabajo y de las modos de consumo nos conducen a las tres sustituciones parciales antes mencionadas.

Esquema 3. Trabajo, consumo, ciudadanía en la nueva fase de la modernización

JERARQUÍA OCUPACIONAL	CONTENIDO DEL TRABAJO	COSTES SOCIALES	FORMAS DE CONSUMO	ESTADO DE BIENESTAR
Hipercualificación	Procesos de trabajo	Externalización	Consumo elitista	Privatización parcial de consumos colectivos
Cualificación	Recualificación parcial	Internalización parcial	Consumo fordista	Socialización contributiva
Descualificación	Realización de tareas	Internalización extensa	Consumos fordistas y de subconsumo	Asistencialización
Parados/subocupados	Actividades	Internalización generalizada	Subconsumo e infraconsumo	Exclusión social

La interpretación de la nueva dinámica del Estado de Bienestar y de sus efectos en los consumos colectivos, en cuanto principal instrumento de satisfacción de necesidades intermedias, debe enmarcarse en el nuevo contexto del proceso general de globalización tal como hemos señalado recientemente (Rodríguez Cabrero, 2002) al afirmar que se trata de un ámbito general no determinante en el que se producen las nuevas relaciones de carácter desigual entre política económica y política social mediadas por los nuevos roles del Estado (descentralizado internamente y más frágil externamente) del mercado (bajo un proceso de ampliación de las relaciones y prácticas mercantiles en el conjunto de la sociedad y en el seno del propio Estado de Bienestar) y de la sociedad civil (como renovado espacio de socialización de necesidades sociales adaptado a los requerimientos de la extensión mercantil).

En este nuevo contexto se están redefiniendo los objetivos y modos de gestión del Estado de Bienestar. Por una parte, la redefinición de los objetivos puesto que la expansión del universalismo tradicional conformador de la ciudadanía social se frena y debilita mediante la sustitución parcial de los derechos sociales por otros de tipo asistencial como respuesta a los nuevos ámbitos «naturales» del empleo como son los de tipo temporal y la exclusión anticipada del mercado de trabajo (L. Moreno, 2000; J. Adelantado, 2000). Se trata de un universalismo que tiende a la segmentación, reflejando la dinámica del mercado de trabajo, y

que se expresa en formas de consumo más diferenciadas. Esta contención del Estado de Bienestar se pone de manifiesto en nuevas formas de remercantilización de los derechos sociales y en el traspaso de la carga de la satisfacción de las necesidades al individuo y a la familia o, si se prefiere, se produce la sustitución parcial y selectiva de los consumos colectivos por los de tipo privado. La intensidad protectora de las prestaciones sociales se traslada al individuo consumidor y a la familia solidaria en su doble componente material (privatización económica de las necesidades sociales) e ideológico (sustitución de la solidaridad colectiva por la responsabilidad individual).

Es cierto que el Estado de Bienestar no ha perdido legitimidad ciudadana (P. Taylor-Gooby, 2001). Sin embargo, la lenta pero eficaz reestructuración del Estado de Bienestar durante los últimos veinte años ha alterado parcialmente la base ideológica que los sostenía ya que si bien los fines no han sido cuestionados si lo han sido en parte los medios (resistencia a la financiación del Estado de Bienestar por parte de capas medias-altas) los modos de gestión (orientados a un mayor peso de la producción privada de bienes públicos) y la creencia colectiva sobre su sostenibilidad económica futura (el debilitamiento de la creencia de la proyección futura de los sistemas de protección social).

Estos cambios, esquemáticamente señalados, se han traducido en lo que hace tiempo

(L.Alonso y G. Rodríguez Cabrero, 1994) se describía como una creciente subordinación del consumo colectivo al predominio del consumo individual segmentado. Ello parece ser así tanto porque la aceleración de los ciclos de los productos, en economías financieras como las actuales, ha ampliado el campo del consumo de las mercancías a los servicios reforzando el universo productivo de los deseos en las capas sociales más incardinadas en la economía financiera y en la producción virtual, como por la privatización selectiva que se ha producido en el ámbito del consumo colectivo en su versión de provisión (producción mercantil de servicios públicos como antes decíamos) financiación (el creciente incentivo fiscal para la compra de productos financieros –pensiones privadas– y de servicios-seguros) y de intensidad en el consumo (reduciendo la intensidad protectora y la credibilidad en lo público).

De este modo, el previo modelo fordista-keynesiano de «*generalización*» del consumo privado (objetos-ociosos de consumo) y de «*universalización*» del consumo colectivo (satisfacción de necesidades en base a derechos sociales) –siempre segmentado en el primer caso e incompleto en el segundo y que se traducía en variadas formas de pobreza y exclusión– se ha transformado ahora en un modelo de «*fragmentación*» del consumo privado (objetos-deseos de consumo) y de «*privatización*» selectiva del consumo público (satisfacción de necesidades en base a derechos cohesivos). De tal suerte que a mayor fragmentación social tendrá lugar una mayor intensificación del estatus del consumo privado con sus consecuencias en el deterioro del status del consumo público y del medio ambiente.

Debido a ello los regímenes de consumo y bienestar están cambiando lentamente su naturaleza, modos de gestión y legitimación ideológica. En el caso de los regímenes existentes en el ámbito de la UE no han sufrido las rupturas internas y el dualismo consumo privado-consumo colectivo, como en los modelos de orientación neoliberal (en forma de hiperconsumos privados e infraconsumos colectivos). Sin embargo, la **corporatización del trabajo/consumo y la subsidiariedad estatal constituyen la nueva lógica social emergente**, en parte pactada, en algunos de los regímenes de

consumo/bienestar. La solidez de la legitimación política del Estado de Bienestar, el tipo de mercados de trabajo así como las formas de inserción de un régimen en la nueva división internacional del trabajo son factores que condicionan los procesos antes descritos. La nueva lógica social mencionada que se traduce en una **ampliación fragmentada del consumo privado y de reducción del consumo público**, con sus inevitables impactos de exclusión social, son ya desarrollos socioeconómicos e institucionales que empiezan a definir la tercera fase de la reforma social que está definiendo una nueva forma de relación histórica entre consumo privado y necesidades sociales.

Conclusión

A lo largo de estas páginas hemos tratado de poner de manifiesto la complejidad social de las prácticas sociales del consumo así como las diferentes dimensiones de los productos como mercancías, símbolos y expresión de necesidades sociales. También hemos definido la lógica social subyacente a la producción y gestión de los consumos colectivos a partir de la categoría necesidad así como su materialización histórica a través de los modelos estatales de regulación, financiación y producción de bienes colectivos o necesidades intermedias que no solo refuerzan las posibilidades del consumo privado sino que también contribuyen a materializar las demandas democráticas. En este sentido se ha destacado la interrelación existente de los diferentes factores del consumo a través de las tres grandes fases históricas que arrancan de la revolución industrial: el período de subconsumo, la etapa del consumo de bienes ociosos masivos y la actual etapa de consumo de deseos que se corresponden con modelos de consumo colectivo de tipo asistencial, universal y mixto.

De manera especial hemos tratado de comprender la dinámica de la actual fase de la sociedad de consumo en la que coinciden un vasto proceso de fragmentación del consumo privado junto a la privatización selectiva creciente de los consumos colectivos. A partir del

análisis realizado hemos tratado de iluminar algunas de las posibles tendencias de desarrollo en las prácticas individuales e institucionales del consumo que de manera sucinta desarrollamos a continuación.

Hasta hoy la producción de consumos colectivos ha estado esencialmente en manos del Estado de Bienestar en cuanto institución compleja mediadora entre los intereses de la producción y la razón democrática, es decir, entre rentabilidad privada y bienestar colectivo. Este modelo en el que casi vienen a coincidir ciudadanos y consumidores ha entrado en crisis ya que los nuevos procesos de producción y consumo conforman una ampliación de la base social del consumo a mayor escala pero de naturaleza más fragmentada. El Estado de Bienestar refleja la fragmentación en el consumo privado y, en muchos sentidos, la refuerza mediante prácticas institucionales que debilitan la producción de los consumos colectivos. Es decir, la extensión del consumo tiende a prácticas individualizadoras y a un retroceso de los consumos colectivos. En este sentido la pregunta inevitable es si los consumos colectivos perderán su razón de ser, lo que es tanto como decir si perderán su naturaleza económica (condición del consumo privado) y política (la dimensión democrática de la economía). La respuesta es que no o, al menos, que los factores potenciadores de una desregulación sin límites que conlleven un retroceso radical del consumo colectivo difícilmente podrán imponerse. Ello es así tanto por la imposibilidad de regular y financiar los costes del capital humano por parte de los agentes privados como por la necesidad de cohesión social que requieren los actuales complejos procesos de cambio sociotécnico. La mediación estatal, los consumos colectivos son económicamente necesarios y socialmente inevitables en las actuales sociedades democráticas si queremos construir a bajo coste social un nuevo sistema de crecimiento económico y de bienestar social, es decir, si es que se desea transitar hacia la nueva reforma social con niveles de seguridad económica e integración social suficientes. Una mayor fragmentación social y una mayor desinstitucionalización de los consumos colectivos solo pueden conducir a que crecimiento económico y democracia social puedan llegar a ser incompatibles, es decir, nos abocaría al

conflicto social abierto. De ahí que los consumos colectivos deban retomar el impulso perdido durante las dos décadas anteriores ya que de su extensión e intensidad depende el crecimiento económico y el desarrollo de los derechos sociales. Una ampliación del consumo privado a costa del consumo colectivo vendría a resultar, a largo plazo, insostenible tanto ecológica como socialmente.

BIBLIOGRAFÍA

- ADELANTADO J. (Coor.) (2000): *Cambios en el Estado de Bienestar*. Barcelona, Icaria.
- ALONSO BENITO, L.E y CONDE, F. (1997): *Historia del consumo en España*. Debate, Madrid.
- ALONSO BENITO, L.E. y RODRÍGUEZ CABRERO, G. (1994): «Necesidades sociales y crisis de los consumos colectivos». Madrid, *Revista de Occidente*, n.º 162.
- ALVIRA, F, GARCÍA LÓPEZ, J. y DELGADO LOBO, M.ª L. (2000): *Sociedad, impuestos y gasto público*. Madrid, CIS.
- ANISI, D. (1995): *Creadores de escasez*. Alianza, Madrid.
- ARRIBAS MACHO, J. M. (1994): «Antecedentes de la sociedad de consumo en España: de la dictadura de Primo de Rivera a la II República». Madrid, *Revista Política y Sociedad*, n.º 16.
- BOCOK, B. (1995): *El consumo*. Madrid, Talasa.
- CALLEJO, J. (1995): «Elementos para una teoría sociológica del consumo», *Revista Papers*, n.º 47, 1995.
- CASTILLO, J. J. (1998): *A la búsqueda del trabajo perdido*. Madrid, Tecnos.
- DOYAL, L y GOUGH, I. (1994): *Teoría de las necesidades humanas*. Barcelona, Icaria.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1993): *Los tres mundos del Estado de Bienestar*. Valencia, Alfons el Magnanim.
- FINE, B. y LEOPOLD, E. (1993): *The world of consumption*. Londres, Routledge.
- FINE, B. (1998): «From political economy to consumption» en D. Miller (Ed.) *Acknowledging consumption*. Londres, Routledge.
- GALBRAITH, J. K. (1984): *La sociedad opulenta*. Barcelona, Ariel.
- GOUGH, I. (1979): *La economía política del Estado de Bienestar*. Madrid, H.Blume.
- HELLER, A. (1978): *Teoría de las necesidades en Marx*. Barcelona, Península.
- HOBBSBAMM, E. (1995): *Historia del siglo XX*. Barcelona, Crítica.
- IBAÑEZ, J. (1994): *Por una sociología de la vida cotidiana*. Madrid, Siglo XXI.
- KEYNES, J. M. (1988): *Ensayos de persuasión*. Barcelona, Crítica-Grijalbo.
- MALTHUS, R. T. (1977): *Principios de Economía Política*. México, FCE.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ-TABLAS, A. (2000): *Economía política de la globalización*. Barcelona, Ariel.
- MORENO, L. *Ciudadanos precarios*. Barcelona, Ariel.
- NAVARRO, V. (2000): *Globalización económica, poder político y Estado de Bienestar*. Barcelona, Ariel.

- O, CONNOR, J. (1973): *La crisis fiscal del Estado*. Barcelona, Península.
- ORTÍ BENLLOCH, A. (1994): «La estrategia de la oferta en la sociedad neocapitalista de consumo: génesis y praxis de la investigación motivacional de la demanda». Madrid, *Política y Sociedad*, n.º 16.
- POLANYI, K. (1997): *La gran transformación*. Madrid, La Piqueta.
- PRIETO, C. (1999): *Globalización económica, relación de empleo y cohesión social*. Barcelona, Revista Papers, n.º 58.
- REICHMAN, J. (Coor.) (1998): *Necesidad, desear, vivir*. Madrid, La Catarata.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G (2002): «Los retos de la política social en la era de la globalización». Próxima publicación en libro homenaje al profesor Jimenez Blanco (CIS).
- RHODES, M. and MÉNY, Y. (1998): *The future of European Welfare: a New Social Contract*. Londres, MacMillan.
- SEMPERE, J. (1992): *L' explosió de las necessitats*. Barcelona, Edicions 62.
- SEN, A. (1995): *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid, Alianza.
- TAYLOR-GOOPY, P. (2001): «Sustaining State Welfare in hard times». *Journal of European Social Policy*, n.º 11.
- TORTELLA, G. (1994): *El desarrollo de la España contemporánea*. Madrid, Alianza.
- WILSON, W. J. (1996): *When work disappears. The world of the new urban poor*. New York, Knopf.